INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

AQUAMAR S.A.

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DE 2015, PRESENTADO POR EL ING. ENRICO DELFINI ESCALA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA

Señores Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pongo a consideración de ustedes el informe del desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

1. FINCA ACUÍCOLA

1.1. PRODUCCIÓN DE LA FINCA ACUÍCOLA.

En el año 2015 se cosecharon 7´000,990 libras de camarón entero (con cabeza) y la correspondiente venta de camarón ascendió a US$ 13,442,172.79, lo cual equivale a un ingreso unitario promedio de 1.92 US$/LB de camarón entero cosechado.

La productividad de camarón durante el año 2015 fue la siguiente:

- Un promedio ponderado de 5,956 libras por hectárea por ciclo de cultivo en las piscinas con aireación y recirculación de agua.
- Un promedio ponderado de 3,671 libras por hectárea por ciclo en las piscinas sin aireación.
- Un promedio ponderado de 5,486 libras por hectárea por ciclo en todas las piscinas.

1.2. ADQUISICIONES Y ACTIVACIONES DE ACTIVOS FIJOS

Durante el 2015 AQUAMAR S.A. adquirió activos fijos por un valor de US$ 63,622.40, y activó o inició a depreciar activos fijos (que se encontraban en obras en proceso) por la suma de US$ 1,398,857.10, correspondientes principalmente a obras civiles, equipos, maquinarias e instalaciones para la recirculación de agua en los sectores 5 y 6 de la finca acuícola, y para la aireación de las piscinas # 9 a 11, 16 a 19, y 26.

2. VENTAS

Las ventas totales del año 2015 alcanzaron US$ 13,812,481.94, las cuales fueron 4.25% superiores a las del año 2014. Las ventas totales del año 2015 se desglosan como a continuación se detalla:

- En el año 2015 se cosecharon 7´000,990 libras de camarón entero, mismas que generaron ventas de camarón por US$ 13,442,172.79, equivalentes a US$ 1.92 por libra de camarón entero cosechado.

- En el año 2015 la venta de pescado (especialmente tilapia) capturado en canales reservorios y de drenaje de la finca acuícola ascendió a US$ 263,011.70, misma que contribuyó importantemente a los ingresos de la empresa, ya que estos pescados vendidos no involucraron costo de venta alguno.

- En el año 2015 el rubro de otras ventas ascendió a US$ 107,297.45 entre las que se encuentran ventas de alquiler de piscinas, ventas por servicio de movimiento de reproductores de camarón, ventas de chatarra, de sacos usados, de plásticos usados, entre otras.

3. ADMINISTRACIÓN

3.1. GESTIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL IVA (DRAWBACK DEL IVA).

Igual que en años anteriores, en el año 2015 la Compañía continuó sus esfuerzos y gestiones en las instancias administrativa y judicial para recobrar la totalidad del IVA pagado en compras de activos fijos, materiales, insumos y servicios destinados a su producción exportada directamente y vendida directamente a exportadores, derecho que claramente le confiere la Ley. Como resultado de estas gestiones, durante el año 2015 se recuperaron US$ 276,112.97 de IVA. Por concepto de IVA recuperable, al 31 de Diciembre del 2014 AQUAMAR S.A. registro US$ 1,211,480.43 de IVA por cobrar al SRI, mientras que al 31 de Diciembre del 2015 el valor por tal concepto fue de US$ 1,109,594.49. Estos esfuerzos y gestiones continuarán siendo efectuados en el año 2016.

3.2. GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LOGRAR UNA IMPORTANTE REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA APLICABLES PARA LAS CAMARONERAS ALTAMENTE ELECTRIFICADAS.

El gobierno nacional ha efectuado dos importantes incrementos en las tarifas de energía eléctrica para el sector industrial, incluyendo al sector camaronero. El primer incremento se aplicó en Mayo de 2014, y el segundo en Enero de 2016. Estos dos incrementos en las tarifas de energía eléctrica representan para la finca acuícola de AQUAMAR S.A. un incremento global en el precio del Kilovatio-Hora (incluyendo los recargos por demanda y por alumbrado público) de aproximadamente el 38%, y por consiguiente afectan severamente la competitividad de la Compañía, dado que su finca acuícola consume importantes cantidades de energía eléctrica provista por la CNEL EP – Unidad Milagro.

En Noviembre de 2015 el gobierno nacional implementó la gradual y focalizada eliminación de los subsidios a los hidrocarburos, y por ende el precio del Diésel para un importante número de sectores económicos experimentó un considerable aumento. Sin embargo, el gobierno nacional decidió mantener intacto el subsidio al Diésel para ciertos sectores económicos, entre ellos el sector camaronero (principalmente las "camaroneras"), ya que conforme lo expresó del señor Vicepresidente de la República, el sector camaronero genera una muy importante cantidad de divisas para la economía ecuatoriana.

Durante el primer trimestre del año 2016 el gobierno nacional, por intermedio de la CNEL EP, ha manifestado a varias empresas camaroneras su interés pare que éstas se electrifiquen, es decir para que las camaroneras del Ecuador

reemplacen sus motores a diésel por motores eléctricos que utilicen la energía eléctrica provista por la CNEL EP, en concordancia con el cambio de la matriz energética planteada por el gobierno nacional, la cual tiene sentido en función de la inauguración y puesta en macha de dos nuevos mega-proyectos hidroeléctricos estatales previstas para el año 2016.

Adicionalmente, es importante indicar que la electrificación de las camaroneras representaría un importante beneficio para el medio ambiente, ya que los motores a diésel que éstas utilizan actualmente causan significativas contaminaciones al medio ambiente, tales como la generación de importantes cantidades de dióxido de carbono en la atmósfera, altos niveles de contaminación por ruido, e importantes cantidades de desechos categorizados por la normativa ambiental como "desechos peligrosos", tales como filtros de aceite y de diésel usados, aceite lubricante usado, y baterías de plomo-ácido. Contrario a los motores a diésel, los motores eléctricos (como los que AQUAMAR S.A. opera) no generan los contaminantes ambientales previamente descritos en el presente párrafo.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se podría deducir que el gobierno nacional no ha tenido conocimiento que en el Ecuador ya existe una camaronera (la Finca Acuícola de AQUAMAR S.A.) que ha sido pionera en electrificarse totalmente, gracias a una cuantiosa inversión en electrificación de aproximadamente US$ 4.9 millones (valor de adquisición en libros), efectuada con mucho esfuerzo, principalmente desde el año 2005 hasta el año 2015.

Por lo expuesto, en fines de Diciembre de 2015 la Presidencia Ejecutiva de la Compañía decidió impulsar todas las gestiones que estén a su alcance, para lograr o contribuir a que en el año 2016 el gobierno nacional reduzca significativamente las tarifas eléctricas aplicables a las camaroneras que obtengan la mayor parte de la energía que consumen mediante el suministro de energía eléctrica de la red pública, caso que aplica a la finca acuícola de AQUAMAR S.A.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

AQUAMAR S.A. es y siempre ha sido respetuosa de todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual. En el campo de derechos de autor la empresa ha pagado por el derecho a utilizar todos los programas de informática y similares que emplea en las operaciones de todas sus áreas. En el campo de propiedad industrial la empresa no infringe en ningún caso los derechos ajenos.

5. ASPECTOS LABORALES

En lo que respecta a los aspectos laborales, a continuación e mencionan los más relevantes:

- El salario mínimo sectorial aplicable para la Compañía (sector acuícola) en el año 2015 fue de US$ 359.49 mensuales, comparado con US$ 340.95 mensuales en el año 2014, lo cual representó un incremento de US$ 18.54 mensuales o del 5.44% en el año 2015 con respecto al año 2014.

- En diciembre de 2014 se implementó un mayor control y mejor gestión de la mano de obra involucrada directamente en los procesos productivos y de mantenimiento eléctrico y mecánico, con el objeto de reducir la

cantidad de horas extras laboradas por el personal de campo y mantenimiento de la finca acuícola. Producto de esta gestión, en lo que respecta al personal de campo y de mantenimiento eléctrico y mecánico, en el año 2015 los valores pagados por concepto de sueldo y de sobretiempo fueron US$ 995,913.14 y US$ 204,202.06, respectivamente, es decir que el valor de sobretiempo equivalió al 20.50% del valor de sueldo; mientras que en el año 2014, en lo que respecta al personal de campo y de mantenimiento eléctrico y mecánico, los valores pagados por concepto de sueldo y de sobretiempo fueron US$1,033,947.95 y US$ 259,349.47, respectivamente, es decir que en el año 2014 el valor de sobretiempo equivalió al 25.08% del valor de sueldo. Por consiguiente, el porcentaje del valor de sobretiempo con respecto al valor de sueldo, experimentó una disminución del 18.26% en el año 2015 con respecto al del año 2014.

- En el año 2015 el gasto incurrido por concepto de indemnización por despido intempestivo fue de US$ 73,815.73, y por concepto de bonificación por desahucio fue de US$ 37,681.56.

- En Abril del año 2015 entró en vigencia una importante reforma al Código del Trabajo, que brinda mayor estabilidad laboral a los trabajadores, y menor flexibilidad para las empresas del sector privado en lo que respecta a la contratación y despido de personal en función de eventuales necesidades que podrían ser generadas por agentes o factores exógenos, entre los cuales, para el sector de las camaroneras, se podrían mencionar eventuales disminuciones significativas en los precios internacionales del camarón, eventuales problemas en la producción causados por enfermedades del camarón, etcétera. Las reformas más relevantes introducidas al Código del Trabajo en Abril de 2015, son:

    - Se estableció la obligación patronal de pagar la bonificación por desahucio en todos los casos en los cuales la relación laboral termine por acuerdo entre la partes. En caso de renuncia voluntaria del trabajador, aun cuando ésta no contemple 15 días de anticipación a la fecha en la que se efectivice la renuncia, el empleador está obligado a pagar la bonificación por desahucio correspondiente.

    - Se eliminó el contrato a plazo fijo y consecuentemente el desahucio patronal. El trabajador mantiene el derecho de dar por terminado el contrato de trabajo por tiempo indefinido mediante comunicación escrita o electrónica al empleador con al menos 15 días de anticipación. Se señala al contrato por tiempo indefinido como "la modalidad típica de la contratación laboral" que puede contener un periodo inicial de prueba de 90 días.

6. RESULTADOS FINANCIEROS

El ejercicio económico del año 2015 generó una pérdida antes de impuesto a la renta de US$ 1,310,259.05.

En la tabla que prosigue se incluye un análisis que numéricamente ilustra el principal motivo que contribuyó a la generación de la pérdida mencionada en el párrafo precedente:

Descripción	Unidad	Año 2014	Año 2015	Variación: Año 2015 vs. Año 2014	
				Valor Absoluto	%
Cantidad de Camarón Entero Cosechado y Vendido	*Lb. Entero*	5,084,830	7,000,990	1,916,160	+37.7%
Valor de la venta del camarón cosechado	*US$*	12,843,544	13,442,173	598,629	+4.7%
Ingreso promedio de la Venta de Camarón	*US$/Lb. Entero*	**2.53**	**1.92**	**-0.61**	**-24.0%**
Costo de Venta del Camarón	*US$*	11,436,026	14,029,395	2,593,369	+22.7%
Costo de Venta del Camarón	*US$/Lb. Entero*	2.25	2.00	-0.25	-10.9%

En la tabla superior se puede apreciar lo puntualizado a continuación:

- La producción de camarón fue de 7,000,990 libras de entero en el año 2015, comparada con 5,084,830 libras de entero en el año 2014. Por consiguiente, la producción de camarón en el año 2015 fue 37.7% mayor que en el año 2014.

- A pesar de que la producción de camarón en el año 2015 fue 37.7% mayor que en el año 2014, el valor de la venta del camarón en el año 2015 fue apenas 4.7% mayor que en el año 2014, ya que el ingreso promedio por libra de camarón entero en el año 2015 fue 24.0% menor que en el año 2014 (disminuyó de 2.53 a 1.92 US$/Libra de entero).

- El costo de la venta de camarón, expresado en US$/Libra de camarón entero, fue de 2.25 en el año 2014, y de 2.00 en el año 2015. Por consiguiente, el costo unitario del camarón cosechado en el año 2015 fue 24.0% menor que el del año 2014.

- Por lo expresado en los puntos precedentes, es claro que la productividad de camarón del año 2015 fue considerablemente mayor que la del año 2014; que el costo unitario de las libras de camarón entero cosechadas en el año 2015 fue 10.9% menor que en el año 2014; pero que, lamentablemente, el ingreso por venta de camarón en el año 2015, expresado en US$ por libra de camarón entero cosechado, fue 24.0% menor que en el año 2014.

- La disminución en el ingreso por libra de camarón entero cosechado, experimentada en el año 2015 con relación al año 2014, generó una disminución de US$ 4,241,314 en el ingreso por ventas de camarón, lo

cual constituyó la principal causa de la generación de pérdida en el ejercicio económico del año 2015.

Lo expresado en último punto que precede, se debió a la importante disminución en los precios internacionales del camarón, misma que ocurrió inicialmente desde mediados de Octubre hasta mediados de Diciembre del 2014, y que se agravó a partir de fines de Abril del 2015 con una marcada e importantísima caída de los precios, los cuales se mantuvieron a niveles bajos desde Mayo hasta Agosto del 2015.

Las ventas totales en el año 2015 ascendieron a US$ 13'812.481.94, y fueron 4.25% mayores que las ventas totales del año 2014. Los costos de venta totales en el año 2015 fueron de US$ 14'039,328.99, superiores en un 21.97% respecto de los costos de venta totales del año 2014.

Los gastos administrativos en el 2015 fueron de US$ 911,070.38, los gastos de ventas ascendieron a US$ 37,489.22 y los gastos financieros fueron de US$ 17,651.53.

Tal como se ha expresado previamente, el ejercicio económico del año 2015 generó una pérdida antes de impuesto a la renta de US$ 1,310,259.05.

El anticipo al impuesto a la renta determinado para el ejercicio económico del año 2015 ascendió a US$ 266,400.08, valor que según la Ley se considera como pago mínimo de impuesto a la renta, cuando el impuesto a la renta causado es inferior al anticipo al impuesto a la renta determinado.

7. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2016

Durante el año 2015 se pusieron en marcha las obras civiles y de infraestructura, instalaciones y equipamientos de los proyectos para recirculación del agua de los sectores 5 y 6 de la finca acuícola. Así mismo, en el año 2015 se concluyó la instalación de aireadores eléctricos en las piscinas # 9 a 11, 16 a 19, y 26. Estas mejoras deben ser aprovechadas al máximo posible en el año 2016, con el objeto de procurar lograr la mayor producción posible por hectárea, y poder así diluir los gastos fijos y semi-fijos de la Compañía en una mayor cantidad de libras de camarón.

La estrategia de AQUAMAR S.A. para el año 2015 se basó en el mejoramiento de los procesos de siembra, transferencia y cultivo de camarón, con el objeto de lograr una mayor productividad de camarón por hectárea. En este sentido, el reto que AQUAMAR S.A. se planteó para el año 2015, fue incrementar su producción promedio de camarón entero, de 4,875 libras por hectárea por ciclo en el año 2014 para las piscinas de engorde con recirculación y aireación, a 6,400 libras por hectárea por ciclo en las mismas piscinas. En el año 2015 la productividad en las mencionadas piscinas alcanzó las 5,956 libras por hectárea por ciclo, y por lo tanto el reto planteado fue alcanzado en un 93.1%. Para el año 2016 se mantiene el reto de alcanzar una producción de 6,400 por hectárea por ciclo en las piscinas con recirculación y aireación.

Para el año 2016 se han planificado varias pruebas que se efectuarán en algunas piscinas de engorde con y sin aeración, tanto durante el invierno como durante el verano, utilizando como variable la densidad de siembra de camarón. El propósito de estas pruebas es procurar determinar con un elevado nivel de confianza las densidades de siembra más convenientes para el invierno y para el

verano, en lo que respecta a la maximización del beneficio económico, o de la utilidad bruta por hectárea-día. Estas pruebas serán exitosas en el caso que con menores densidades de siembra se obtengan mayores pesos promedio de cosecha, sin afectar significativamente la producción en libras por hectárea; es decir, en tanto a menores densidades el camarón crezca más rápidamente y se obtenga un mejor precio unitario de venta (en US$/Libra), sin que disminuya significativamente la producción en libras por hectárea. Los resultados de estas pruebas serán evaluados durante el 2016, y en función de tales resultados, se aplicarán o no cambios en las densidades de siembra para el año 2017, o se continuarán efectuando tales pruebas durante el año 2017.

Se establece como meta de la Compañía, efectuar gestiones para lograr que durante el año 2016 el gobierno nacional establezca una importante disminución en las tarifas de la energía eléctrica que la CNEL EP provee a las camaroneras que obtienen la mayoría de la energía que consumen en forma de energía eléctrica suministrada a través de la red pública de electricidad, en vez de energía obtenida mediante la combustión de diésel.

Para el año 2016 se prevé que la oferta de crédito bancario local estará disponible para AQUAMAR S.A., pero en menor cuantía y plazo, y a mayor tasa de interés que en los años 2014 y 2015, debido principalmente a la disminución de liquidez experimentada en la economía ecuatoriana durante el año 2015 e inicios del 2016, como consecuencia de la importante disminución en el precio internacional del petróleo.

Con el objeto de mantener el mayor nivel posible de liquidez durante el año 2016, la Compañía establece una política de austeridad para limitar en la mayor medida posible el incurrimiento de gastos, así como para restringir las adquisiciones o inversiones en activos fijos, pudiéndose efectuar únicamente aquellas que sean estrictamente necesarias. Por este motivo, en el año 2016 no se efectuarán inversiones para la recirculación de agua en el sector 7 de la finca acuícola, ni para airear el agua de las piscinas # 20 a 21, 40 a 45, y 51 a 54.

Se establece como meta de la Compañía para el año 2016, obtener un flujo de efectivo por actividades de operación que sea mayor o igual a US$ 700,000.

Es todo cuanto puedo informar a los Señores Accionistas de AQUAMAR S.A., adjuntando a este informe los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y quedando a vuestra disposición para cualquier información adicional o aclaración que consideren necesaria.

Cantón Naranjal, 22 de Abril de 2016.

Atentamente,

Enrico Delfini Escala
Presidente Ejecutivo
AQUAMAR S.A.